

C131  
13  
852

HC131  
A13  
1852



MEMORIA

Que la Direccion

DE COLONIZACION É INDUSTRIA

PRESENTÓ

AL MINISTERIO DE RELACIONES

En 17 de Enero de 1852,

SOBRE EL ESTADO DE ESTOS RAMOS  
EN EL AÑO ANTERIOR.



MEXICO.

TIP. DE V. G. TORRES, EX-CONVENTO DEL ESPIRITU SANTO.  
1852.



Capilla Alfonsina  
Biblioteca Universitaria

58109

UNIVERSIDAD DE MONTERREY  
BIBLIOTECA U...  
"ALFONSO REYES"  
Apdo. 1625 MONTERREY, MEXICO

19569

354

HC 131  
A 13  
1852

Núm. Clas. \_\_\_\_\_  
 Núm. Autor \_\_\_\_\_  
 Núm. Adg. 19569  
 Procedencia 2  
 Precio \_\_\_\_\_  
 Fecha Mayo de 1956  
 Clasificó \_\_\_\_\_  
 Catalogó \_\_\_\_\_

MEMORIA

DE COLONIZACION

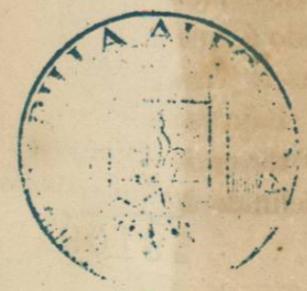
AL GOBIERNO DE EL SALVADOR

La direccion de Colonizacion e Industria en cumplimiento de lo que dispone la ley, presenta a V. E. el informe anual que debe dar al gobierno sobre los ramos que tiene a su cargo.

COLONIZACION

Los proyectos que para impulsarla elevó al supremo gobierno esta direccion, y los que en su vista presentó la comision respectiva a la augusta cámara de representantes, quedaron sin acabarse de discutir en las últimas sesiones ordinarias del congreso. Subsisten por tanto las causas que en la memoria del año pasado indiqué como el obstáculo grande para las empresas de poblacion encomendadas a la junta directiva que presido.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
 "ALFONSO REYES"  
 FONDO SALVADOR TOSCANO



FONDO  
 SALVADOR TOSCANO

### Excmo. Sr.

La direccion de Colonizacion e Industria, en cumplimiento de lo que dispone la ley, presenta a V. E. el informe anual que debe dar al gobierno sobre los ramos que tiene a su cargo.

### COLONIZACION.

Los proyectos que para impulsarla elevó al supremo gobierno esta direccion, y los que en su vista presentó la comision respectiva a la augusta cámara de representantes, quedaron sin acabarse de discutir en las últimas sesiones ordinarias del congreso. Subsisten por tanto las causas que en la memoria del año pasado indiqué como el obstáculo grande para las empresas de poblacion encomendadas a la junta directiva que presido.

Deseando ésta remover aquellos tropiezos y embarazos, cuanto le era dado procurarlo, recomendó en su anterior memoria el proyecto de colonos propietarios, arrendatarios, medieros y asalariados. El pensamiento estaba reducido a que los dueños de fincas rústicas las colonizasen y poblasen, trayendo a ellas extranjeros laboriosos para cultivarlas. Bajo esta idea debia cesar la cuestion de adjudicacion de terrenos baldíos a los nuevos pobladores, por no estar bien definido si